



ACTA N° 64

SESIÓN ORDINARIA

En Río Verde, a 10 de septiembre de 2014, siendo las 15:05 horas, se da inicio a la **Sexagésimo Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo**, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Río Verde, Sra. Tatiana Vásquez Barrientos y con la asistencia de los Concejales:

SRA. NORA MILLALONCO LEPICHEO.
SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.
SRA. ISABEL HERRERA HERRERA.
SRA. MARITZA RIVAS LÓPEZ.
SR. TITO AMPUERO VERA.
SR. BRAULIO OJEDA VELÁSQUEZ.

Y la presencia de los funcionarios:

SR. JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ, Secretario Municipal.
SR. NÉSTOR HARO MANCILLA, Director de Administración y Finanzas.
SR. JOSÉ RAMÍREZ PEÑA, Secretario Comunal de Planificación.
SR. NELSON PENRROZ ÁGUILA, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud.
SRTA. KATHERINE BELMAR TORRES, Sostenedora de Educación.
SR. JOSÉ ARISMENDI FRIAS, Profesional del Servicio Incorporado de Educación.

TABLA A TRATAR

1. Aprobación de Actas N°62 y N°63 de sesiones ordinarias anteriores.
2. Cuenta de Gestión.
3. Aprobación PADEM 2015.
4. Modificaciones Presupuestarias.
5. Aprobación Bases Administrativas Proyectos FRIL 2014:
 - Construcción viviendas para funcionarios de salud. Río Verde, Cogido Bip N° 30284172-0
 - Construcción Club Deportivo Isla Riesco, Comuna de Río Verde, Código Bip N° 30274324-0
6. Aprobación Proyecto "Mejora entorno escuela G-33. Comuna de Río Verde" a presentarse en la convocatoria del Plan Preventivo 2015, fortalecimiento de la Educación Pública.
7. Varios.

1. Aprobación de Actas N°62 y N°63 de sesiones ordinarias anteriores.

La señora Alcaldesa, pregunta si hay alguna observación a las actas N°62 y N°63 de sesiones ordinarias anteriores.

La señora Concejala Nora Millalonco, señala que en la hoja 4/10 del acta N° 63, hay un párrafo que esta repetido.

La señora Alcaldesa, señala que con la observación de la señora Concejala Nora Millalonco, se dan por aprobadas las actas N°62 y N°63 de sesiones ordinarias anteriores.

2. Cuenta de Gestión.

La señora Alcaldesa, señala que el fin de semana se realizó el Taller de Autoestima e Imagen Personal, resultando todo de acuerdo a lo planificado.

La señora Concejala Nora Millalonco, felicita al personal municipal por la organización de este Taller de Autoestima e Imagen Personal, especialmente a la señorita Myriam Oualit, agregando que fue una actividad hermosa para las mujeres de la comuna.

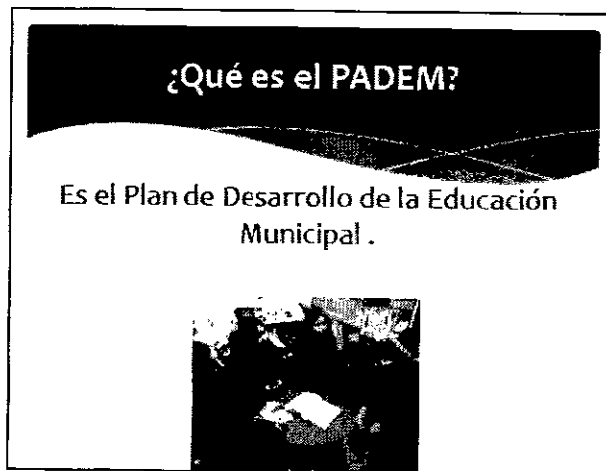
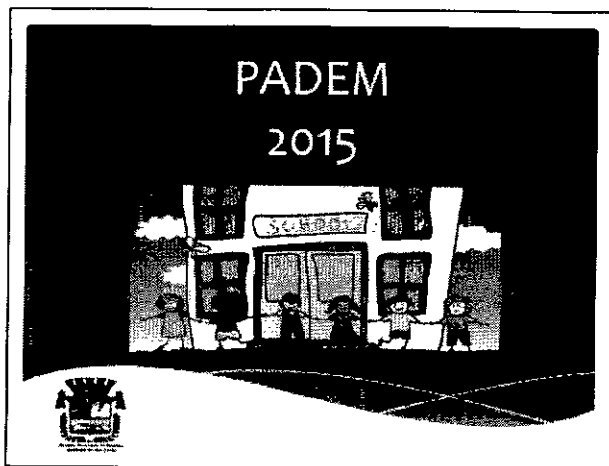
La señora Concejala Maritza Rivas, se suma a las felicitaciones para el personal municipal.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, señala que la ronda médica del fin de semana se realizó sin novedades.

3. Aprobación PADEM 2015.


La señora Alcaldesa, solicita a la señorita Katherine Belmar, Sostenedora de Educación, quien se encuentra acompañada de la señorita María Virginia Castillo, Directora del Colegio Bernardo de Bruine y el señor José Arismendi, Profesional del Servicio Incorporado de Educación, se refiera al presente punto de la tabla.

La señorita Katherine Belmar, Sostenedora de Educación, da a conocer el PADEM 2015 a través de una presentación en power point:



¿Cuál es su objetivo?


Instrumento de planificación estratégica y constituye el referente para la definición de los planes de acción que configuran las directrices de la política institucional del sistema de Educación Municipal.



¿Para qué sirve el PADEM?


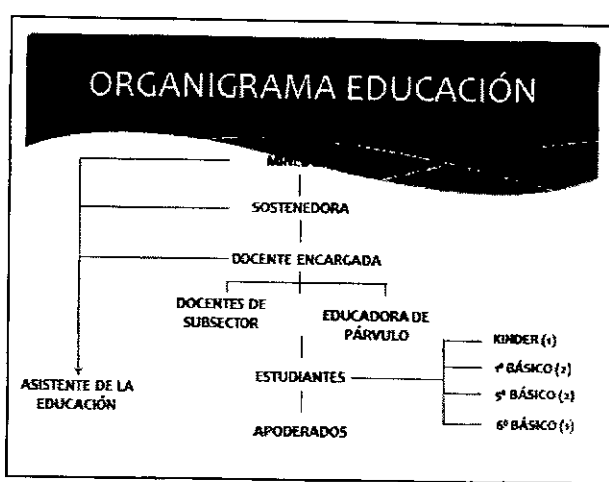
Sirve para:

- ❖ Disponer de un documento público actualizado, que entregue las directrices del desarrollo de los procesos educativos de la Educación Municipal de la comuna.
- ❖ Abordar los nudos críticos del sistema y generar planes de acción ejecutables que permitan mejorar la calidad del servicio entregado.



¿Quiénes participan en el PADEM?

- ❖ Todos los estamentos de la comunidad escolar
- ❖ En este caso la Educación Municipal de la Comuna solo trabaja con un establecimiento educacional, es cual es la Escuela G - 33, Bernardo de Bruyne.

El establecimiento educacional cuenta con:

- ❖ PEI (Proyecto Educativo)
- ❖ Manual de convivencia.
- ❖ Manual de seguridad escolar.
- ❖ Protocolo de acción (embarazo, bullying, abuso sexual)
- ❖ PME (Programa de mejoramiento educativo)
- ❖ Reuniones Técnicas Pedagógicas.
- ❖ Asistencia a Microcentro.
- ❖ Consejo Escolar.
- ❖ Consejo de Profesores.
- ❖ PAE (Programa de alimentación escolar)

RESULTADOS EDUCATIVOS

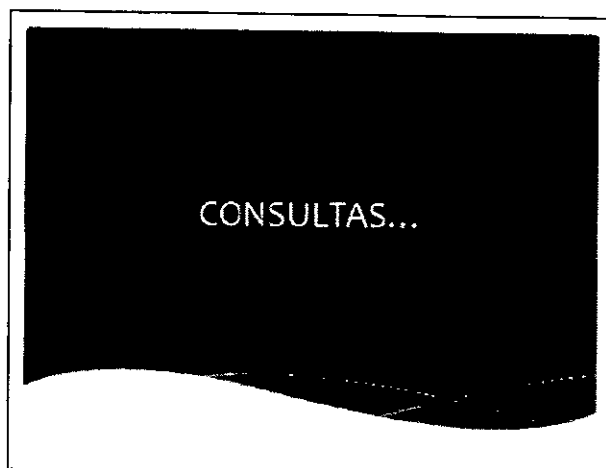
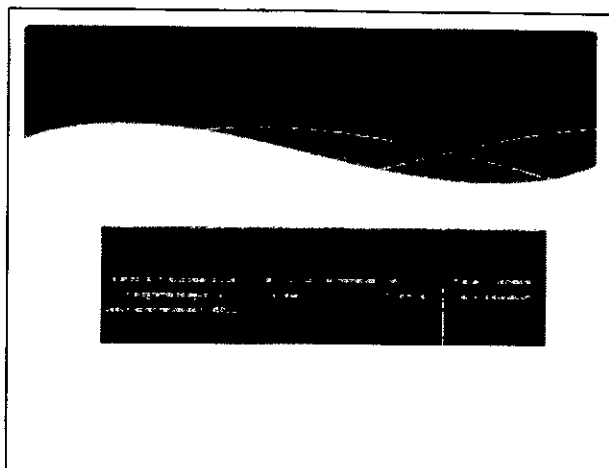
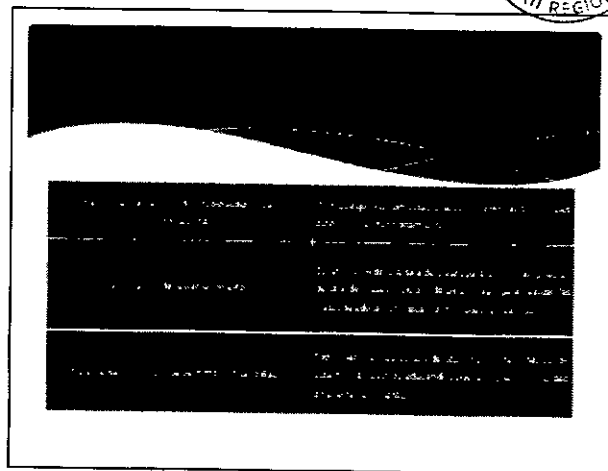
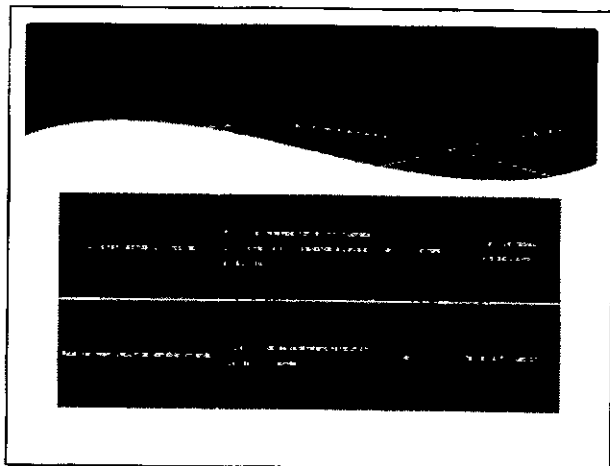
- ❖ PUNTAJE ÚLTIMO SIMCE AÑO 2012: 292,3
- ❖ RETIRO DE ALUMNOS: 0
- ❖ REPITENCIA: 0
- ❖ APROBACIÓN: 100%
- ❖ ASISTENCIA MEDIA: 90%

LOGROS DOCENTES

- ❖ Docentes Destacados: 2
- ❖ Docente Encargada becada para realizar un Magister en Gestión y Liderazgo Educativo, otorgada por el MINEDUC.
- ❖ Proceso de Asignación de Excelencia Pedagógica y Asignación variable de desempeño.

Cobertura

- ❖ El establecimiento otorga la oportunidad a todo niño y niña de las familias que fija su residencia temporal o permanente en la Comuna de poder desarrollar sus estudios escolares sin alejarse de su grupo familiar.



La señora Concejala Soledad Ampuero, pregunta si las colaciones son entregadas por los profesores o hay alguna manipuladora de alimentos.

La señorita Katherine Belmar, Sostenedora de Educación, responde que al ser colaciones frías no se necesita de una manipuladora de alimentos, cabe señalar que el próximo año se contará con una cocina-comedor en el establecimiento, por lo cual la empresa Distal será la encargada de buscar la persona para el cargo.

ACUERDO N°339: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2015.

La señora Alcaldesa, solicita al señor José Arismendi, Profesional del Servicio Incorporado de Educación, se refiera al presente punto de la tabla.

El señor José Arismendi, Profesional del Servicio Incorporado de Educación, entrega una copia del presupuesto para el año 2015 y presenta el anteproyecto del presupuesto del Servicio Incorporado de Educación, del cual es encargado junto al señor Néstor Haro, Director de Administración y Finanzas.



Ingresos

Señala que el monto total de ingresos presupuestados para el año 2015 en el Servicio Incorporado de Educación asciende a M\$165.000.- un 29.1% superior al año 2014. Estos ingresos se ordenan o estructuran de acuerdo a su origen, en los siguientes subtítulos:

- 05 "Transferencias Corrientes" M\$122.329.- (74.1%)
- 08 "Otros Ingresos Corrientes" M\$ 2.400.- (1.5%)
- 15 "Saldo Inicial de Caja" M\$ 40.271.- (24.4%)

El ítem de ingreso más significativo dentro del presupuesto esta dado por el traspaso o "Aporte de la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión", para este caso Educación, por un monto total de M\$85.000.- reflejando en términos porcentuales un 51.5% del presupuesto total. Este aporte de la "Gestión Municipal" permanece sin variación en términos monetarios con respecto al presupuesto año 2014. En segundo lugar, tenemos a la Subvención de Escolaridad, por la que se proyectan percibir ingresos por M\$36.329.-, es decir, un 22.01% de los ingresos proyectados. Ambas partidas, bajo el subtítulo 05 de "Transferencias Corrientes" representan en términos globales un 73.5% del total de los ingresos presupuestados. Por otra parte, el subtítulo 08 "Otros Ingresos Corrientes" está constituido por otros tipos de ingresos, tales como Reembolsos o Recuperaciones por posibles licencias médicas, aguinaldos, bonos de zonas extremas del Asistente de la Educación, entre otros, todos ellos en su conjunto representan un 1.5% de los ingresos totales y prácticamente no experimenta variación en relación al presupuesto año 2014. Con respecto al año 2014, al hacer un análisis comparativo, el presupuesto del Servicio Incorporado de Educación del año 2015 experimenta un aumento de un 29.1%, lo que se explica principalmente por un aumento en la determinación del Saldo Inicial de Caja proyectado para el año 2015, incremento que permitirá cubrir las necesidades de remuneraciones del personal y bienes y servicios de consumo para el funcionamiento de la Escuela.

Gastos

El Presupuesto de Gastos se estructura de la siguiente forma:

- Subtítulo 21 "Gastos en Personal" M\$121.337.- (73.5%)
- Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" M\$27.450.- (16.6%)
- Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes" M\$150.- (0.09%)
- Subtítulo 23 "Prestaciones de Seguridad Social" ... M\$1.000.- (0.6%)
- Subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros" M\$4.700.- (2.8%)
- Subtítulo 35 "Saldo Final de Caja" M\$10.363.- (6.28%)

El gasto más importante que contempla el presupuesto para el año 2015 está dado por las Remuneraciones de los funcionarios del Servicio Incorporado Educación, representando un 73.5% del total de los gastos estimados. En este presupuesto se considera la siguiente dotación:

- ✓ 1 Docente en Calidad de Planta.
- ✓ 3 Docentes en Calidad de Contrata (Profesor de Inglés, Profesor de Educación Física y un Profesor de Educación General Básica para Segundo Ciclo Básico).
- ✓ 1 Educadora de Párvulos en Calidad de Contrata
- ✓ 1 Sostenedor.
- ✓ 1 Asistente de Educación.
- ✓ 1 Profesional Contable.
- ✓ 1 Administrativo.



Nota: Se consideró para la elaboración del presupuesto a un profesional y a un administrativo sólo para el primer trimestre del año 2015, ya que se pretende según lo determinado por el Comité Técnico, realizar concursos públicos para proveer dichos cargos en el área Municipal.

Al efectuar la comparación con el presupuesto del año 2014, podemos observar un incremento importante en relación a los Gastos en Personal, es decir, de los M\$88.244.- que se presupuestaron en 2014, aumentamos un 37.5% para el año 2015, llegando a un monto de M\$121.337.- Este incremento es explicado en gran medida por la necesidad de contratar un nuevo docente que se haga cargo del segundo ciclo básico. No obstante ello, se deben considerar algunas variables o incertidumbres que pueden producir cambios significativos a la estimación de los gastos en remuneraciones que se están presentando en estos momentos, entre ellas están:

- No tenemos certeza de la existencia de nuevos niños o niñas en los niveles de kínder o pre kínder para el año 2015, ya que, el niño que actualmente cursa kínder pasaría a primer año básico, por ende, no se requeriría una Educadora de Párvulos.
- No tenemos certeza aún de la implementación del segundo ciclo básico en la Escuela, por ende, de la necesidad de contratar un nuevo docente.
- Y por lo tanto, no tenemos 100% de certeza de las cargas horarias que serán necesarias de los docentes a contrata.

Todas estas incertidumbres implicarían un cambio significativo en los montos aquí expuestos, y es normal que así sea, dado que a septiembre de este año, aún no contamos con la totalidad de la información para establecer unos cálculos más exactos. En relación al presupuesto para Bienes y Servicios de Consumo, este se mantiene sin experimentar grandes variaciones respecto al año 2014, considerando un monto de M\$27.450.-, es decir, un 16.6% del total de gastos. Este presupuesto contempla los gastos propios del funcionamiento de la Escuela, como lo son: la adquisición de materiales de oficina, de aseo, insumos computacionales, mantenimiento de dependencias, adquisición de pasajes, cursos de capacitación de la dotación docente y administrativa, mantenimientos y reparaciones, etc. Finalmente, se presupuesta un gasto de M\$4.700.- para la adquisición de Activos No Financieros. Esto es, mobiliario, equipos de oficina, programas computacionales, entre otros.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, agrega que el PADEM va ligado directamente con el presupuesto del Servicio Incorporado de Educación, ya que es el que financiará el año 2015.

ACUERDO N°340: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, el anteproyecto del presupuesto del Servicio Incorporado de Educación para el año 2015.



4. Modificaciones Presupuestarias.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Néstor Haro, Director de Administración y Finanzas, se refiera al presente punto de la tabla:

El señor Néstor Haro, Director de Administración y Finanzas, da a conocer las Modificaciones Presupuestarias inherente a Gastos en Gestión Municipal, cuyo detalle se desglosa como sigue:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO. INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
2152403080001	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	1,360	2,250		3,610
2152208002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	2,000		1,500	500
2152208004	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	1,000	0	750	250
					0
	TOTAL	1,548,564	2,250	2,250	1,548,564

El señor Néstor Haro, Director de Administración y Finanzas, señala que esta modificación es para cancelar las cuotas correspondientes al año 2013 y 2014 de la Asociación Chilena de Municipalidades.

La señora Concejala Maritza Rivas, señala que se van a cancelar cuotas del año 2013, por lo que pregunta si se estaba atrasado en dicho pago.

El señor Néstor Haro, Director de Administración y Finanzas, contesta que sí.

La señora Concejala Maritza Rivas, pregunta cuál fue el motivo de dicho atraso.

El señor Néstor Haro, Director de Administración y Finanzas, contesta que no se canceló la cuota cuando correspondía por lo que llegó la cobranza del monto atrasado del año 2013 y la cuota actual del 2014.

La señora Concejala Isabel Herrera, agrega que estas cuotas corresponden a la Asociación Chilena de Municipalidades, porque en relación a la cuota de la Asociación Regional de Municipalidades, Río Verde es la única que se encuentra al día.

ACUERDO N°341: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, las Modificaciones Presupuestarias Inherentes a Gastos en Gestión Municipal.

5. Aprobación Bases Administrativas Proyectos FRIL 2014: Construcción Viviendas para Funcionarios de Salud, Río Verde" y "Construcción Club Deportivo Isla Riesco, comuna de Río Verde".

La señora Alcaldesa, solicita al señor José Ramírez, Secretario Comunal de Planificación, se refiera al presente punto de la tabla.



El señor José Ramírez, Secretario Comunal de Planificación, da a conocer los dos proyectos FRIL que se adjudicaron para este año, la Construcción de Viviendas para Funcionarios de Salud y Construcción Club Deportivo Isla Riesco. Con respecto a las bases administrativas para la Construcción de Viviendas para Funcionarios de Educación, señala que se espera comenzar con las licitaciones y adjudicación en el transcurso del año, siempre y cuando no haya problemas en el primer paso antes mencionado, ya que las principales barreras con la que se encuentran los contratistas es con los plazos y las garantías, independiente del monto del proyecto.

La señora Concejala Soledad Ampuero, pregunta cuantas viviendas son las que se construirán.

El señor José Ramírez, Secretario Comunal de Planificación, responde que son dos viviendas pareadas, similares a las de Educación, pero en esta se habilitara una pieza más en cada casa.

La señora Concejala Soledad Ampuero, señala que para la recepción provisoria de las casas aparte de las fotografías debería solicitarse una visita en terreno con el fin de ver en detalle que este todo como corresponde.

El señor José Ramírez, Secretario Comunal de Planificación, responde que es lo ideal, pero cuando el contratista solicita la recepción provisoria del proyecto lo hace entregando una carta en la Oficina de Partes, la cual tiene un proceso administrativo, el cual no siempre llega inmediatamente, siendo por esto que se solicitan las fotos.

La señora Concejala Maritza Rivas, pregunta si la línea de construcción es la misma que con las casas de educación.

El señor José Ramírez, Secretario Comunal de Planificación, responde que es la misma línea, siendo la única diferencia que en el segundo piso se habilitó una pieza más por vivienda.

La señora Alcaldesa, agrega que se modificó y mejoro el diseño de las viviendas con el fin de aprovechar mejor los espacios.

El señor Concejal Tito Ampuero, pregunta si la boleta de garantía se entrega después de diez meses.

El señor José Ramírez, Secretario Comunal de Planificación, responde que no, lo que tiene diez meses es la vigencia de la boleta de garantía.

El señor Concejal Tito Ampuero, pregunta si una vez recibida la obra se devuelve la boleta de garantía.

El señor José Ramírez, Secretario Comunal de Planificación, responde que se devuelve una vez cumplido el décimo mes desde la recepción de la obra.

La señora Concejala Nora Millalonco, pregunta que pasa en el caso de que haya algún problema en las casas antes de cumplida la garantía.



El señor José Ramírez, Secretario Comunal de Planificación, señala que hay distintas boletas de garantía. Una es durante el proceso de ejecución de la obra, la cual se llama Fiel Cumplimiento del Contrato; en el caso de que la obra se haya terminado y tenga problemas posteriores, estos se cargan a la garantía de Buena Ejecución de la Obra, teniendo un plazo de diez meses para hacerla efectiva.

ACUERDO N°342: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, las Bases Administrativas Generales del Proyecto FRIL 2014 "Construcción Viviendas para Funcionarios de Salud, Comuna de Río Verde".

La señora Alcaldesa, comenta a la señora Concejala Maritza Rivas, que frente a la municipalidad, en el sector de Isla Riesco, se construyó una multicancha deportiva en terrenos de bienes nacionales, el cual lo utilizara el Club Deportivo Isla Riesco, ya que durante muchos años practicaban deporte en los terrenos del señor Secundino Fernández.

El señor José Ramírez, Secretario Comunal de Planificación, señala que en relación al proyecto Construcción Club Deportivo Isla Riesco, se puede indicar que las bases administrativas generales son muy similares a la del proyecto antes mencionado, tanto en plazos como en montos de las garantías y los procesos de esta.

La señora Alcaldesa, solicita al señor José Ramírez, Secretario Comunal de Planificación, muestre fotos del proyecto.

El señor José Ramírez, Secretario Comunal de Planificación, muestra las fotos solicitadas y agrega que es un diseño muy similar al Centro de Madres construido en la Villa Darwin, con la diferencia que se le agregó una oficina por solicitud del mismo club deportivo, además cuenta con entrada para personas minusválidas, una torre de agua para almacenamiento. Esta construcción se haría a un costado de la multicancha.

ACUERDO N°343: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, las Bases Administrativas Generales del Proyecto FRIL 2014 "Construcción Club Deportivo Isla Riesco, Comuna de Río Verde".

6. Aprobación Proyecto "Mejora entorno Escuela G-33. Comuna de Río Verde" a presentarse en la convocatoria del Plan Preventivo 2015, Fortalecimiento de la Educación Pública.



La señora Alcaldesa, solicita al señor José Ramírez, Secretario Comunal de Planificación, se refiera al presente punto de la tabla.

El señor José Ramírez, Secretario Comunal de Planificación, señala que los fondos para este proyecto son FIE y están destinados a generar mejoras en los establecimientos para el periodo de invierno. En la primera postulación no fuimos beneficiados y los recursos no eran muchos, pero en esta oportunidad hubo un aumento significativo por lo que se quiere postular nuevamente, por lo que se deben aprobar los antecedentes técnicos, propósitos y los gastos de mantención y operación que estos conllevan. La finalidad de este proyecto es poder generar una mejora en el entorno general de la escuela, principalmente con el barro y agua que se acumula y, a la vez, hacer una mejora en el nivel del entorno debido a que el crecimiento de la infraestructura sumado al lugar donde se emplazó la escuela está generando un desnivel constante. Todo esto busca dar mayor seguridad a los alumnos y docentes del establecimiento. El proyecto tiene un monto asociado de \$34.510.595.- Se muestran imágenes del proyecto y se detallan algunas intervenciones a realizar, tales como la contención del material proveniente del cerro colindante, construcción de un muro, mejores accesos docentes a la escuela a través de una pasarela, una escalera definitiva a las viviendas de educación y mejora del suelo mediante material chancado.

La señora Concejala Maritza Rivas, pregunta si la escalera actual se corre.

El señor José Ramírez, Secretario Comunal de Planificación, señala que la escalera actual se elimina remplazándola por una de concreto la cual estaría unida a una pasarela.

La señora Concejala Soledad Ampuero, señala que le parece muy interesante el proyecto, ya que todo trabajador tiene derecho a vivir en un lugar digno, por otra parte pregunta si en este proyecto está integrado la instalación de juegos infantiles.

El señor José Ramírez, Secretario Comunal de Planificación, señala que los juegos infantiles son financiados por el FAGEM, y en este momento dicho proyecto se está implementando.

ACUERDO N°344: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, el Proyecto "Mejora entorno Escuela G-33. Comuna de Río Verde" a presentarse en la convocatoria del Plan Preventivo 2015, Fortalecimiento de la Educación Pública.

7. Varios.

La señora Alcaldesa, solicita al señor José Llancabur, Secretario Municipal, de lectura a una invitación recibida por parte de la Asociación Regional de Municipalidades.



El señor José Llancabur, Secretario Municipal, informa que dicha invitación hace referencia a la ejecución del Proyecto de Planificación Estratégica, cuyo financiamiento proviene de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, siendo la encargada de realizarlo la empresa Proyectiva en un plazo de 20 semanas. Esta invitación es para el día 24/09/2014, de 10:30 a 13:00 en salones aún por confirmar, a esta puede asistir la señora Alcaldesa, más un concejal.

La señora Alcaldesa, agrega que ella asistirá junto al señor José Ramírez, Secretario Comunal de Planificación, donde falta definir que Concejal asistirá, por lo cual pregunta al Concejo quien desea ir en representación del Concejo.

La señora Concejala Nora Millalonco, señala que ella quiere asistir, siempre y cuando haya acuerdo del Concejo.

ACUERDO N°345: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, la comisión de servicio de la Concejala señora Nora Millalonco, por su asistencia a la exposición de la Planificación Estratégica de la Asociación Regional de Municipalidades, la cual será realizada por la empresa Proyectiva el día 24/09/2014 en un lugar aún por definir.

La señora Concejala Isabel Herrera, señala que en la comisión de servicio realizada en la ciudad de Porvenir, la Concejala de Porvenir señora Silvia Vera comento la situación vivida en la reunión de alcaldes del Capitulo Regional con la persona de la consultora, quien la hizo salir y poco menos no quería que formara parte de la reunión, debido a esto la señora Alcaldesa de Porvenir más los Concejales asistentes a dicha reunión firmaron una carta que se hará llegar a la Asociación Regional de Municipalidades señalando el malestar de todos por la situación antes mencionada.

La señora Alcaldesa, señala que ella estaba en dicha reunión junto a otros cuatro Alcaldes más la señora Silvia Vera, no viendo ningún acto de agravio hacia la señora Silvia, por lo que piensa que la señora Concejala Isabel Herrera se puede estar confundiendo.

La señora Concejala Isabel Herrera, le pide a la señora Alcaldesa no señale que se está confundiendo, ya que estuvieron en una reunión donde sucedió esto, por lo que le va a llegar la carta a la próxima reunión.

La señora Alcaldesa, reitera haber participado en dicha reunión y no haber visto ningún acto de agravio en contra de la señora Silvia Vera, es más incluso el expositor la había invitado a almorzar junto a los otros participantes, excusándose la señora Silvia de no poder asistir por tener otro compromiso.



La señora Concejala Isabel Herrera, señala que no quiere hacer un conflicto con esto, solo señala lo comentado por la señora Silvia Vera en el seminario realizado en Porvenir.

La señora Concejala Nora Millalonco, pregunta quién era el relator con el que había tenido el percance.

La señora Concejala Isabel Herrera, responde que el relator es de la consultora encargada de dicha reunión, además señala que la señora Silvia Vera solicitó cinco minutos dentro de la tabla para exponer dichos hechos, donde destacó que las dos Alcaldesas que estaban presente la apoyaron diciendo que no tenía por qué abandonar la reunión.

La señora Concejala Maritza Rivas, pregunta si hay alguna empresa encargada de la página web.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, responde que la empresa Applicatta es la encargada de la página.

La señora Concejala Maritza Rivas, pregunta porque no está actualizada.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, responde que la empresa está a la espera de la confirmación para su publicación.

La señora Concejala Maritza Rivas, señala referirse específicamente a los sueldos, ya que solo aparecen hasta el mes de febrero de este año, o es debido a que desde dicho mes no se ha subido nada.

El señor Néstor Haro, Director de Administración y Finanzas, responde haber entregado toda la información hasta el mes de agosto de este año, comenta que hay una nueva plataforma a la cual no se puede acceder desde la página antigua.

La señora Alcaldesa, señala que efectivamente la página no está actualizada, apareciendo solo la información hasta el mes de febrero en la página antigua.

El señor Néstor Haro, Director de Administración y Finanzas, agrega que la nueva plataforma está actualizada, pero como aún no se le da el visto bueno a la nueva página web no es visible dicha información.

La señora Alcaldesa, le indica al señor José Llancabur, Secretario Municipal, que la señora Concejala Maritza Rivas, tiene razón, ya que la página que esta visible no está actualizada por lo que hay que solucionar este inconveniente antes de la próxima reunión con el fin de dar una respuesta satisfactoria a los señores Concejales.

La señora Concejala Soledad Ampuero, señala estar de acuerdo con la señora Concejala Maritza Rivas, ya que esto podría traer algún tipo de problema administrativo.



La señora Concejala Maritza Rivas, señala que se les hizo llegar unas bases.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Néstor Haro, Director de Administración y Finanzas, de respuesta a lo preguntado por la señora Concejala Maritza Rivas.

El señor Néstor Haro, Director de Administración y Finanzas, señala que dichas bases son las del concurso público para proveer el cargo de Director de Control, por eso lo que se busca es que las conozcan, las analicen y así en la próxima reunión de Concejo, se aprueben las bases definitivas con las que se buscara a la persona idónea para este importante cargo.

La señora Concejala Maritza Rivas, agradece esto, ya que le parecía muy apresurado ver este tema sin antes analizarlo.

El señor Néstor Haro, Director de Administración y Finanzas, señala que lo que sucedió es que no se incluyó este punto en la citación.

La señora Concejala Isabel Herrera, comenta que es bueno que se tenga más tiempo para ver las bases, por otra parte señala que respecto a los temas tratados en el seminario realizado en Porvenir sobre la nueva ley de Lobby, expuesta por el abogado de la Asociación Chilena de Municipalidades, dicha ley abarca a todos los presentes, incluidos los Directores.

La señora Concejala Maritza Rivas, señala que dos semanas después de la sesión anterior recibió de forma privada una información que le pareció bastante molesta, por lo que señala querer saber, sin hacer la pregunta directamente con el fin de no molestar a nadie, si el sistema de buses está contratado de forma externa o está relacionado con algún Concejal.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, responda la pregunta de la señora Concejala Maritza Rivas.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, responde que el sistema de buses es contratado por licitación pública, a través de mercado público.

La señora Concejala Maritza Rivas, agrega que lo que se le hizo saber es que había un Concejal que participaba del tema de los buses, que incluso los manejaba y en otras ocasiones eran manejados por parte del hijo de este mismo Concejal, por lo que quiere hacer referencia a la ley de Transparencia y Probidad Administrativa, donde en términos de consanguineidad esto no corresponde, por lo que quisiera la Municipalidad ponga coto a este tema, valide la situación, si es cierta, si es verídica, señala no encontrarse en situación de dar certeza de lo que se le está diciendo, pero luego de enterarse de esto comenta haber escuchado en reiteradas ocasiones lo mismo, incluso en una visita a una estancia fueron los mismos trabajadores que le hicieron saber esto. Por lo que indica que esto sobrepasa lo que es probidad administrativa, especialmente si es que efectivamente hay un Concejal que maneja los buses, que tiene una licitación externa, no le parece, es más le parecería



impresentable, por lo tanto si es así, ojala se corrija, y si no es así pide las disculpas del caso, si esto no corresponde que haya sido presentado en esta mesa, quizás sea un error, quizás sea una mala intención, pero si es que fuera cierto, que no sea así, porque se encargará personalmente que así no sea.

La señora Alcaldesa, señala que es muy bueno que la señora Concejala Maritza Rivas, tenga la valentía de señalar lo antes mencionado.

El señor Nelson Penrooz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, agrega que la Municipalidad licita los servicios de buses, por lo que no nos compete saber si las personas trabajan o no en esto, además la toma de decisiones no pasa por esto, a no ser que el empresario sea dueño de los buses, de todas maneras le indica a la señora Concejala Maritza Rivas, que en caso que lo quiere presentar a la Municipalidad, lo puede hacer, siendo luego derivado a Jurídico para que aclare legalmente lo que corresponda.

La señora Alcaldesa, señala que la empresa que se adjudicó el transporte de buses a Isla Riesco es la señora Noemí Márquez, señala además que dicha persona no tiene ningún vínculo con ningún Concejal, menos con la persona aludida, el señor Concejal Tito Ampuero Vera. Por otra parte, si esta Alcaldesa permitiera que un Concejal celebrara un contrato con la Municipalidad, sería tan absurdo, increíble e irrisorio, mas siendo Abogada y con veintidós años de servicio. Como dijo el señor Nelson Penrooz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, las licitaciones son públicas, por lo que no puede impedir ni coartar el derecho de trabajo que tiene el señor Concejal Tito Ampuero, de ganarse el pan y sustento de sus hijos, pudiendo el ejercer y manejar un bus que no está a su nombre, por lo que cree que con sus palabras ofende a una persona que realmente quiere y respeta a la comunidad. Por lo mismo, reitera que como Abogada y Alcaldesa no podría cometer una falta de probidad tan burda como esa, además manifiesta que debido a estos antecedentes solicitará un informe jurídico al Abogado de la Municipalidad donde se demostrará que no hay ninguna factura, ni contrato a nombre del señor Concejal Tito Ampuero Vera.

La señora Concejala Soledad Ampuero, señala que el contrato de transporte con la señora Noemí Márquez lleva alrededor de seis años y que nunca se ha recibido una observación de Contraloría, entidad que fiscaliza a todas las instituciones públicas.

La señora Concejala Maritza Rivas, señala que no es un tema de Contraloría, porque mientras se lleven a cabo bien los actos administrativos no hay situación ni problema que se pueda presentar en Contraloría, lo que se puede presentar es en el tema civil, porque ahí el parentesco y el matrimonio van a dar un cierto lazo de consanguinidad, que en este caso llega hasta los hijos del padre, los hijos, los nietos, etc., en este caso señala recibirlo, aunque no quería nombrar a la persona, porque considera que hay una grabación y no quiere que quede en acta tampoco si es que el resto del Concejo lo aprueba, ya que esto transgrede quizás un tema personal, pero también lo debe tomar como lo que ve viene, se trata de personas de la comuna, que votan en esta comuna, y por lo tanto si ellos quieren hacer saber su parecer a través del Concejal que tiene ese trabajo de actuar como controlador de las cosas que ocurran dentro de la Municipalidad, le toca tomar el tema y ojala desecharlo



que sería lo mejor, pero también no puede negarse a alguien que solicita se entregue esa información, se vea esos temas dentro del Concejo y genial si es hay un informe jurídico, ahora un informe jurídico, está claro que hay una persona que se llama Noemí Márquez, que hace seis años que gana estas licitaciones; siendo lo que le genera ruido que se maneje los buses, que haya un hijo que trabaje en esto, etc.

La señora Alcaldesa, señala que está claro que no hay ningún contrato que figure a nombre del señor Concejal Tito Ampuero, ni de sus hijos o señora, ya que la señora Noemí Márquez no es sobrina, cónyuge, etc., o sea ningún tipo de parentesco, no siendo posible impedirle a la señora encargada del transporte que contrate a cualquier persona, inclusive al señor Concejal Tito Ampuero ni a sus hijos, por lo que no es ilegal que lo haga.


El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, señala que el transporte es licitado a través del portal, cada vez que se necesita de estos servicios, licitando las adquisiciones generando las bases que tienen carácter de histórico, ya que no han sido reformadas en casi ocho años, es más muchas han sido ganadas por otros oferentes, no necesariamente la señora Noemí Márquez y han funcionado bastante bien. Ahora bien, dentro de las licitaciones, uno de los puntos fundamentales es el precio, por ese motivo es que varias veces se han quedado con los servicios. Estos son debidamente ganados, no se ha influido en los procesos, las comisiones han sido legalmente constituidas en tiempo y forma por profesionales, etc., que quiere decir esto, que no han sido direccionadas al momento de adjudicar y todo se ha realizado de acuerdo a la ley. Con respecto a los parentescos, es un poco dudoso, ya que son los funcionarios los que no pueden tener parentesco con las empresas que se adjudican cualquier tipo de licitación y tampoco la unidad que solicita un servicio trae consigo un lugar o empresa específica que se lo adjudique, es mas de ser así esto sería inmediatamente informado a la unidad de Chilecompra, que es la encargada del proceso de selección.

La señora Alcaldesa, agradece a la señora Concejala Maritza Rivas, el que haya tenido la valentía de preguntar algo que quizás se rumoreaba y que antes también había sido señalado por la señora Concejala Isabel Herrera.

Siendo las 16:35 horas se da por finalizada la Sexagésimo Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Río Verde.



José Llancabur Velásquez
Secretario Municipal



Tatiana Vásquez Barrientos
Abogada
Alcaldesa Comuna de Río Verde